

## **BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE DOS CARGOS DE AYUDANTE (GDO.1) DEL DEPTO DE LAS ESTÉTICAS - PRIMER PERIODO DE ESTUDIOS**

1) Tipo de provisión: interina.

2) Nombre del cargo: **Ayudante del Primer Período de Estudios.**

3) Escalafón y Grado: **G° 1**

4) Horario semanal: 20 horas c/u

5) Sueldo mensual: \$ 12.064.44

6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: el que fije el Consejo del IENBA.

7) Fecha y hora del cierre de inscripción: **MARTES 20 DE MARZO DE 2018, 15.00 HORAS.**

8) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: **Estatuto del Personal Docente**

9) Son funciones del cargo:

- a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.
- b) Cumplir en lo particular con las orientaciones generales y bases particulares del cargo, así como con las reglamentaciones y directivas generales, establecidas para la Cátedra y el cargo.
- c) Prestar asistencia regular en el manejo del equipamiento técnico y materiales en los cursos a cargo de la Cátedra, así como en la preparación diaria de las clases, según lo determinen los coordinadores de los cursos correspondientes.
- d) Mantener vinculación con los Departamentos, Áreas y las Cátedras del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación, o lo determinen los docentes a cargo de la coordinación del curso que le asigne el Equipo Docente del Primer Período, o la Coordinación del mismo.
- e) Cumplir en lo general con las "Orientaciones generales para todos los cargos docentes del IENBA".

10) El aspirante deberá presentar:

a) **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$160. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

b) **Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes** presentados en el siguiente orden:

- 1) Experiencia específica de Enseñanza, mediante metodología de enseñanza activa, en el área de conocimiento del Primer Período de Estudios, especialmente los cursos **Seminario - Taller de las Estéticas I y II.**
- 2) Enseñanza General
- 3) Extensión Universitaria

- 4) Estudios y Títulos
- 5) Actividad profesional
- 6) Actividad universitaria
- 7) Divulgación cultural y otros

11) El aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito sobre: "**Alcances y objetivos del cargo, con especial desarrollo de los contenidos y metodología de los cursos del Depto de las Estéticas. (en especial Seminario - Taller de las Estéticas I y II).**"

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualesquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

**14) LA RELACIÓN DE MÉRITOS SE PRESENTA CON (4 COPIAS) Y EL TRABAJO ESCRITO CON( 4 COPIAS)**

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

15) **Lugar de presentación:** Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en **Sección Concursos: José Martí 3328 de 11.00 a 15.00 horas.**

\*\*\*\*\*